

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, veintiuno de junio de dos mil veintiuno.**

Rad. 2020-00049-01

La solicitud elevada por el apoderado de los demandantes el Despacho la encuentra procedente, por lo que ordena oficiar ante el Banco Davivienda con sede en Líbano Tolima para que certifique con destino a este sucesorio sobre la existencia de productos bancarios a nombre del causante, en caso de existir, deberán identificarse por su clase y valor.

Para suministrar la información solicitada, se concede el término de diez (10) días contados a partir del envío de la comunicación respectiva.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ